

DISPOSICIÓN DI-2019-152-DGA

Buenos Aires, jueves 4 de abril de 2019

Visto: el Expediente Electrónico EX-2019-3826-JUS-DGA, y

Considerando:

En este legajo se documenta la primera rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a la "Dirección de Informática y Tecnología", conforme la Disposición DI nº 2019-31-DGA-JUS, por el 99,94% de la habilitación inicial de 3000 UC a esta Caja Chica.

El área contaduría realizó el registro presupuestario y contable de los gastos, emitiendo su informe IF 187-AC-19 (IF-2019-3920-DGA).

El responsable del área contaduría elevó las actuaciones y solicita la aprobación de la rendición y su reposición.

Por ello; y en atención a que en el día de la fecha el Director General de Administración se halla en uso de licencia,

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN DISPONE:

1. **Aprobar** la primera rendición de gastos de la caja chica oportunamente asignada a la "Dirección de Informática y Tecnología", conforme la Disposición DI nº 2019-31, realizada por el lic. Sebastian Soligón y autorizar su reintegro por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 59.964,83).
2. Imputar los gastos aprobados conforme lo indicado por el área Contaduría.
3. Pase al área Contaduría para la incorporación de la Orden de Pago al presente Expediente y demás efectos.

Firmado: Roque Pannunzio (Director General Adjunto de Administración)

ANEXO I**CAJA CHICA “DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA”
EJERCICIO ECONÓMICO 2019 – PRIMERA RENDICIÓN****PLANILLA DE REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LOS GASTOS
DISCRIMINADA POR INCISO, PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL**

Partida	Denominación	Importe
2.9.2	Bienes de Consumo – Libros, revistas y periódicos	16,170.00
2.9.3	Bienes de Consumo – Útiles y materiales eléctricos	150.00
2.9.6.	Bienes de Consumo – Repuestos y accesorios	9,986.98
3.3.1	Servicios no Personales – Mantenimiento y reparación de edificios	14,880.00
3.3.3	Servicios no Personales – Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	18,400.00
3.5.1	Servicios no Personales – Transporte y almacenamiento	157.85
3.5.6	Servicios no Personales – Sistemas informáticos y de registro	220.00
	TOTAL DE LA RENDICIÓN APROBADA	59,964.83